

Habilitan a Fuentes

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron la solicitud de los priistas Irma Lazcano Ledezma y Susuky Estephani Mendoza para que Felipe Fuentes Barrera no participara en la deliberación de las impugnaciones contra las reformas a los estatutos del PRI.

Lo anterior se planteó debido a versiones que daban cuenta de una amistad personal entre el magistrado Fuentes y el presidente de ese partido, Alejandro Moreno.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Felipe Fuentes, magistrado electoral.

